PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 16 de abril de 2021

Doctor
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-RS-CIDT-05-2021**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de abril de 2021 Hora: 10:00 a.m.

2. OFERENTE: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S – SIGLA: AYRCOL S.A.S
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA ARIAS ELBERTO
C.C.: 91257315

REQUSITO HABILITANTE	VERIFICACION
Miembros del oferente plural (cuando aplique)	No aplica
Lotes a los cuales presenta oferta	No aplica
Carta de presentación de la Oferta **anexo No. GCCON-F-061 V.01**	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE**

- Expedición (No mayor a 1 mes) - Duración de la sociedad (no debe ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más) - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Calidad del Representante legal	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS: AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S SIGLA: AYRCOL S.A.S MATRICULA: 05-283023-16 DEL 2014/01/09 NIT: 900688449-0 DOMICILIO: BUCARAMANGA VIGENCIA: INDEFINIDA OBJETO SOCIAL: FABRICACION, COMPRA Y VENTA REPARACION, DISEÑO Y CALCULO DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMESTICA (…) ACTIVIDAD PRINCIPAL: 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REPRESENTACION LEGAL: CARGO: GERENTE: FIGUEROA ARIAS ELBERTO. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R6TG1C75BF
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No aplica
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	No aplica
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto	No aplica

- Vigencia	
Fotocopia de libreta militar para varones menores de 50 años	**CUMPLE**
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) Adjuntar FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores.	**CUMPLE**
Ddeclaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) Adjuntar FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	No aplica
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE (verificados en la fecha se adjuntan)**
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	No aplica
Pacto de Transparencia	No aplica
Formato único de hoja de vida	**CUMPLE**
Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito**.**	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Adjuntar formato anexo	**CUMPLE**
RUT: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN. En caso de ser persona jurídica deberá aportar copia del Rut del Representante legal	**CUMPLE**
Certificación bancaria El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato	**CUMPLE**
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Anexo GCCON-F-059)	**CUMPLE**

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. adjuntar formato GCCON-F-064	**CUMPLE**
¿El oferente conoce las obligaciones generales y específicas que se encuentran establecidas en el estudio previo? En caso de ser adjudicatario va a cumplir con estas obligaciones.	**Si**
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso.	**Si**
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, Retención de IVA y Retención ICA, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	**Si**
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar.	**Si**

CONCLUSIÓN: **CUMPLE HABILITADO JURIDICAMENTE**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ
CC. 91.279.084
Cargo: Abogado Asesor Externo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 16 de abril de 2021

Señor,
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Técnica,** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-05-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edgar Alfonso Navas Rojas, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **TÉCNICA,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de abril de 2021- Hora: 10:00 am

2. **OFERENTE:** AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S – SIGLA: AYRCOL S.A.S
NIT: 900688449-0
REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA ARIAS ELBERTO
C.C.: 91257315

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
REQUISITOS TECNICOS:	
Experiencia	CUMPLE, adjuntaron dos contratos uno con la Gobernación de Santander por 100millones y otro con

La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance del proceso de compra igual o similar al objeto y/o alcance del objeto contratado. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el contrato o la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido, acta de liquidación u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	la clínica Materno Infantil San Luis por 91millones, con el objeto de los servicios consiste en mantenimiento a todo costo de equipos de aire acondicionado.
El proponente acepta que en caso que no se alcance a ejecutar la cantidad de servicios contratados, la entidad cancelará proporcional a la cantidad de servicios prestados. (SI) (NO)	CUMPLE
El proponente va a cumplir con lo establecido en los numerales 6.1 y 7.1 del estudio previo (SI) (NO)	CUMPLE
El proponente debe acreditar certificación y/o autorización vigente por parte del fabricante TECAM para la prestación del servicio de mantenimiento en equipos de precisión de alta eficiencia energética	CUMPLE
El proponente acepta que el personal que realizará el servicio de mantenimiento deberá acreditar certificación de capacitación por parte de la marca TECAM para el desarrollo de las actividades descritas en la ficha técnica. dicho documento debe aportarse al inicio de la ejecución del contrato. (SI) (NO)	CUMPLE
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE - HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Cristian Farid Barbosa Barros
CC. 13565489
Cargo: Instructor
Evaluador Aspectos técnicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 16 de abril de 2021

Señor,
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-05-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edgar Alfonso Navas Rojas, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** , en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de abril de 2021- Hora: 10:00 am

2. **OFERENTE:** AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S – SIGLA: AYRCOL S.A.S
 NIT: 900688449-0
 REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA ARIAS ELBERTO
 C.C.: 91257315

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y	**CUMPLE**

Res 0312-2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año. Adjuntar anexo GCCON-F-065 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Seguridad y Salud en el Trabajo para Independientes. Para los oferentes independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamento del sector trabajo, que no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, para ello deberán anexar una carta certificando esta condición. Se entiende por trabajador independiente con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, aquella persona natural que desarrolla personalmente actividades, ocupaciones u oficios de tal forma no vincula a más trabajadores o contratistas para desarrollar las mismos**.**	**NO APLICA**
El proponente va a cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, departamental, Municipal y propios de la entidad en lo relacionado con el COVID-19	**CUMPLE**
Dado a que se realizará actividades del mantenimiento en alturas superiores a 1.50 mts. Se solicitará: 1. Programa de protección contra caídas 2. Certificación vigente de equipos de protección contra caídas 3. certificación de competencias de los trabajadores que realizaran la labor.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Diana Patricia Pérez Valle**
CC. 1098615570
Cargo: Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-RS-CIDT-05-2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA S.A.S SIGLA: AYRCOL S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**HABILITADO**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de abril de 2021, a las 20:44:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91257315
Código de Verificación	912573152104152044 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de abril de 2021, a las 20:45:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900688449
Código de Verificación	900688449210415204520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:47:46 horas del 15/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91257315**
Apellidos y Nombres: **FIGUEROA ARIAS ELBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164879395

WEB
20:46:32

Bogotá DC, 15 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBERTO FIGUEROA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91257315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2021 09:48:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91257315 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22152389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co